

ASEGÚRATE DE SABER

Existen conceptos que debes conocer y verificar al momento de contratar un seguro:

1

Beneficiario:

Es la persona que designas y quien recibirá la indemnización contratada.

2

Cobertura:

Es la responsabilidad asumida por la aseguradora hasta el límite estipulado por la que se hace cargo en caso de un siniestro.

3

Coaseguro:

Es la participación de responsabilidad entre la aseguradora y tú. Un porcentaje del monto total de la reparación de los daños correrá por tu cuenta.

4

Deducible:

Es la cantidad que debes pagar cada vez que ocurra un siniestro para que se te indemnice.

5

Exclusión:

Es una excepción explícitamente aclarada en la póliza a un determinado riesgo que no es amparado.

6

Póliza:

Es el documento que contiene las especificaciones del seguro contratado y que regula la relación entre tú y la aseguradora.

7

Prima:

Es el importe que tendrás que pagar a la aseguradora por estar asegurado.

8

Riesgo:

Es la probabilidad de que ocurra un siniestro.

9

Siniestro:

Es el evento por el que contrataste y por el que está obligada la aseguradora a indemnizarte.

10

Suma asegurada:

Es el monto máximo que te pagará la aseguradora en caso de un siniestro. Se estipula al contratar el producto.

DELEGACIONES ESTATALES

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

CONDUSEF CERCA DE TI.

01 800 999 80 80

www.condusef.gob.mx

AGUASCALIENTES

agscond@condusef.gob.mx

ESTADO DE MÉXICO

mexcond@condusef.gob.mx

QUERÉTARO

qrocond@condusef.gob.mx

BAJA CALIFORNIA

bcncond@condusef.gob.mx

GUANAJUATO

gtocond@condusef.gob.mx

QUINTANA ROO

qrcond@condusef.gob.mx

BAJA CALIFORNIA SUR

bccond@condusef.gob.mx

GUERRERO

grocond@condusef.gob.mx

SAN LUIS POTOSÍ

slpcond@condusef.gob.mx

CAMPECHE

campcond@condusef.gob.mx

HIDALGO

hgocond@condusef.gob.mx

SINALOA

sincond@condusef.gob.mx

COAHUILA

coahcond@condusef.gob.mx

JALISCO

jalcond@condusef.gob.mx

SONORA

soncond@condusef.gob.mx

COLIMA

colcond@condusef.gob.mx

MICHOACÁN

michcond@condusef.gob.mx

TABASCO

tabcond@condusef.gob.mx

CHIAPAS

chiscond@condusef.gob.mx

MORELOS

morcond@condusef.gob.mx

TAMAULIPAS

tampscon@condusef.gob.mx

CHIHUAHUA

chihcond@condusef.gob.mx

NAYARIT

naycond@condusef.gob.mx

TLAXCALA

tlaxcond@condusef.gob.mx

CD JUÁREZ

juacond@condusef.gob.mx

NUEVO LEÓN

nlcond@condusef.gob.mx

VERACRUZ

vercond@condusef.gob.mx

DURANGO

dgocond@condusef.gob.mx

OAXACA

oaxcond@condusef.gob.mx

YUCATÁN

yuccond@condusef.gob.mx

PUEBLA

puecond@condusef.gob.mx

ZACATECAS

zaccond@condusef.gob.mx

DELEGACIONES EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA

NORTE

mencond@condusef.gob.mx

SUR

mescond@condusef.gob.mx

ORIENTE

meorcond@condusef.gob.mx

TELÉFONO PARA EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA

(55) 53 400 999



La información es tu ganancia

¡Anticípate al riesgo!



GOBIERNO
FEDERAL

STPS



¿QUÉ ES UN SEGURO?

Es un instrumento financiero que te protege a ti y a tu patrimonio de un evento adverso e inesperado que puede afectar tus finanzas familiares como:

- Un accidente automovilístico.
- Un robo en tu hogar o de tu automóvil.
- Incendios o catástrofes naturales.
- Una enfermedad o fallecimiento.

Gracias al seguro puedes proteger tu patrimonio y eventualmente recuperarlo.

¿QUÉ SEGUROS EXISTEN?

Algunos tipos de seguros son:

SEGURO DE VIDA

En este ramo existen el seguro de sobrevivencia, fallecimiento y el dotal.

• Sobrevivencia:

Recibes la suma asegurada si vives hasta la fecha previamente estipulada.

• Fallecimiento:

Tu beneficiario recibe la suma asegurada estipulada a tu fallecimiento.

• Dotal:

Combina el ahorro con la protección: si no falleces, recibes una cantidad al cumplirse el periodo pactado. En caso de que fallezcas es tu beneficiario quien recibe dicho monto.

Si alguien depende de ti económicamente, contratar un seguro de vida te dará la certeza de que si llegas a faltar, los tuyos estarán protegidos.

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Su finalidad es que la aseguradora cubra tus gastos hospitalarios, atención médica, intervenciones quirúrgicas, medicamentos y estudios en caso de un accidente o enfermedad.

El costo va en relación con el deducible, el coaseguro, los honorarios médicos, las enfermedades cubiertas con antigüedad y el nivel de hospitalización donde quieras ser atendido.



SEGURO DE AUTO

Al contratarlo proteges tu automóvil de riesgos como: un choque, un robo, daños a terceros y a sus bienes.

Te sugerimos contratar al menos la cobertura de responsabilidad civil, que te ampara si chocas y ocasionas daños y perjuicios a un tercero o si lo atropellas. Incluye los daños a las banquetas y postes a causa del incidente, la indemnización por daño moral y los gastos en caso de que se siguiera un juicio civil en tu contra.

Existen otras coberturas más completas que, además de cubrir daños a terceros, te protegen a ti contra robo total y daños materiales, además te cubren gastos médicos y defensa jurídica.

Al momento de contratar un seguro de auto debes fijarte en la cobertura, las exclusiones y el deducible.

SEGURO DE HOGAR

Puedes asegurar ya sea el edificio (estructura física de tu hogar) o el contenido (tus bienes) por riesgos como: terremoto, fenómenos hidrometeorológicos, robo y responsabilidad civil.

Los factores que inciden en el costo de este seguro están en función de la ubicación de la vivienda, su valor comercial y la cobertura contratada.

TOMA EN CUENTA...

Aunque éstos son los más comunes, existen otros seguros para situaciones específicas: educativo, de responsabilidad civil para profesionistas, dotal, para enfermedades particulares como el cáncer de mama, entre otros.

SEGUROS BÁSICOS ESTANDARIZADOS

Otra opción son los Seguros Básicos Estandarizados, que tienen como característica primordial su fácil comparación. Todos tienen la misma cobertura y sólo debes identificar la opción con mejor precio y servicio. Existen cinco productos:



Vida.



Gastos médicos.



Auto.



Salud, con subtipo de salud dental.



Accidentes personales.



Para conocer más visita:
<http://portalif.condusef.gob.mx/resba/>